

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFERO

Dirección: CONTROL TÉCNICO DE HIDROCARBUROS

Coordinación: CONTROL TÉCNICO Y FISCALIZACIÓN DE REFINACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS.

Trámite: *Solicitud de autorización para ejercer actividades de Refinación y/o industrialización de Hidrocarburos*

Marco Legal aplicable:

[Resolución 001-005 DIRECTORIO EXTRAORDINARIO ARCH-2015, R.O 635 del 25-11-2015.](#)

[DCTH-REF-FA-004.](#)

[Resolución 002](#)

REQUISITOS:

Nro.	Descripción
1.	Contrato suscrito entre la solicitante y la Secretaria de Hidrocarburos
2.	Informe técnico de uso de suelo otorgado por los Gobiernos Autónomos Descentralizados y/o de las autoridades pertinentes
3.	Información técnica y económica que contenga:
	a. Memoria descriptiva del proyecto conforme lo establezca la ARCH.
	b. Cronograma propuesto para el desarrollo integral del proyecto
	c. Certificación de un organismo de inspección de que el proyecto propuesto se apegue a las normas internacionales de calidad API o DIN y a las normas de seguridad industrial vigentes en el Ecuador a la fecha de la solicitud.
	d. Permiso ambiental del proyecto, emitido por la autoridad competente